



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E74-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO, COSIDO, DIGITALIZACIÓN, ENVÍO ELECTRÓNICO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO".

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 19 de mayo de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP) y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de acuerdo a lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020 y 8 de enero de 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo motivo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, así como de la Contadora Pública Eva Contreras Martínez, Subgerente de Servicios Generales, en su carácter de representante del área requirente.

La servidora pública que preside el acto, hace constar que mediante oficio número GA/192200/0698/2021, de fecha 28 de abril de 2021, suscrito por la misma Licenciada Karla De Tuya García, se invitó a la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como al Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC), para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin embargo, en este acto no se cuenta con la asistencia de representante alguno por parte de dichas unidades administrativas.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 5





A continuación, en presencia de los servidores públicos asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los invitados que cumplieron con los documentos administrativos-legales indispensables señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria, así como del invitado que no envió su propuesta firmada de manera electrónica, señalando la causal de desechamiento de su proposición en esta etapa de la evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los invitados, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del RLAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por los artículos 36 de la LAASSP y 52 del RLAASSP, lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como en términos de lo dispuesto en el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones con fecha 19 de mayo de 2021, mediante oficio número GSG/192100/154/2021, debidamente suscrito por la Licenciada Miriam Sulamita Saldívar Márquez, Gerente de Servicios Generales.

En dicho Dictamen, se hace constar la evaluación técnica a las proposiciones presentadas por los invitados **A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V. y THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Conforme al resultado contenido en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", así como el Dictamen de Evaluación Técnica, la proposición del invitado **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 puntos** para ser susceptible de evaluación, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dicha proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, correlativos al artículo 52 del RLAASSP, la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de la proposición del invitado que cumplió con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**) para ser considerada solvente técnicamente, en el tenor siguiente:





De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, se verificó las operaciones aritméticas de la propuesta económica del invitado **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de la cual se detectaron errores de cálculo como se muestra a continuación:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO S.A. DE C.V.				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL (ANTES DE I.V.A.)
GASTOS DE INICIO DE SERVICIO		CAJA		
1	Traslado de cajas de su ubicación actual al Centro de Resguardo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado como "Anexo Técnico".	22,500	\$8.00	\$180,000.00
2	Registro, identificación, ubicación y codificación de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	22,500	\$1.77	\$39,825.00

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN MENSUAL APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.)
SERVICIOS PARA EL TRASLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO, INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:		CAJA		
1	Registro, identificación, ubicación y codificación adicional de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	200	\$1.00	\$200.00
2	Resguardo de cajas de archivo.	22,500	\$5.69	\$128,025.00
3	Extracción de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$1.00	\$250.00
4	Extracción de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$1.00	\$10.00
5	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$1.00	\$250.00
6	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$1.08	\$10.08
7	Sala para consulta de caja de archivo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado "Anexo Técnico"	5	\$0.00	\$0.00
8	Caja de archivo, con dimensiones de 60 cm X 36 cm X 25 cm, esto es, una caja de archivo tamaño oficio.	200	\$27.91	\$5,582.00
		PÁGINA		
9	Digitalización y envío por correo electrónico de expediente.	900	\$0.71	\$639.00
		EXPEDIENTE		
10	Cosido de expediente.	100	\$0.55	\$55.00
COSTO TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.):				\$135,021.50

Al multiplicar la cantidad del volumen mensual aproximado por el precio unitario, se advierte que no es correcta la operación señalada en el precio total mensual, y por ende, se procede a realizar la corrección de la siguiente forma:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO S.A. DE C.V.				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL (ANTES DE I.V.A.)
GASTOS DE INICIO DE SERVICIO		CAJA		
1	Traslado de cajas de su ubicación actual al Centro de Resguardo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado como "Anexo Técnico".	22,500	\$8.00	\$180,000.00
2	Registro, identificación, ubicación y codificación de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	22,500	\$1.77	\$39,825.00

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO PROPUESTO	VOLUMEN MENSUAL APROXIMADO	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	PRECIO TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.)
SERVICIOS PARA EL TRASLADO, REGISTRO, RESGUARDO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO, INCLUYE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:		CAJA		



1	Registro, identificación, ubicación y codificación adicional de cada una de las cajas de archivo trasladadas para constituir el inventario inicial objeto de los servicios.	200	\$1.00	\$200.00
2	Resguardo de cajas de archivo.	22,500	\$5.69	\$128,025.00
3	Extracción de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$1.00	\$250.00
4	Extracción de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$1.00	\$10.00
5	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas hábiles.	250	\$1.00	\$250.00
6	Envío o recolección de caja de archivo en días y horas no hábiles.	10	\$1.08	\$10.80
7	Sala para consulta de caja de archivo, cuando menos, con los servicios y características solicitadas por Banobras en el documento denominado "Anexo Técnico"	5	\$0.00	\$0.00
8	Caja de archivo, con dimensiones de 60 cm X 36 cm X 25 cm, esto es, una caja de archivo tamaño oficio.	200	\$27.91	\$5,582.00
		PÁGINA		
9	Digitalización y envío por correo electrónico de expediente.	900	\$0.71	\$639.00
		EXPEDIENTE		
10	Cosido de expediente.	100	\$0.55	\$55.00
COSTO TOTAL MENSUAL (ANTES DE I.V.A.):				\$135,021.80

Ahora bien, al invitado **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se le otorga una puntuación económica de **40 puntos**, al cumplir con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de ser la única proposición que superó la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**), de tal manera que obtuvo la siguiente puntuación total:

THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.	TPT + PPE = PTJ	50.02 + 40 = 90.02
--	------------------------	---------------------------

En este sentido, la proposición del invitado **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, obtuvo un puntaje técnico (TPT) de **50.02 puntos** y obtuvo un puntaje económico (PPE) de **40 puntos**, dando un puntaje total (PTJ) de **90.02 puntos**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis, fracción I y 37 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO, COSIDO, DIGITALIZACIÓN, ENVÍO ELECTRÓNICO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"**, al invitado **THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria del procedimiento de contratación, aunado a que obtuvo una ponderación técnico-económica de **90.02 puntos** a través de un contrato abierto plurianual por un monto mínimo de **\$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)**, ambos antes del importe que corresponda por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con una vigencia que comprende del día **20 de mayo de 2021** y hasta el día **31 de diciembre de 2022**.

Se hace del conocimiento del invitado adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá a las **15:30 horas del día 31 de mayo de 2021**, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al invitado adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.





El invitado adjudicado se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 44 (cuarenta y cuatro) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
C.P. Eva Contreras Martínez	Subgerente de Servicios Generales	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001-E74-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO, COSIDO, DIGITALIZACIÓN, ENVÍO ELECTRÓNICO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO".

-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO 1

A small, handwritten mark or signature located to the right of the main text.



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Propositiones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en el procedimiento nacional electrónico por invitación a cuando menos tres personas número IA-006GIC001-E74-2021, cuyo objeto es la contratación del "Servicio para el traslado controlado, registro, resguardo, cosido, digitalización, envío electrónico y administración de cajas de archivo".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los invitados que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes o invitados a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de Identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes o invitados deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*Los **Invitados** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

El invitado deberá firmar electrónicamente las propuestas en el sistema CompraNet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema CompraNet, por lo que será responsabilidad de los Invitados saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la proposición.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**", así como lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Propuestas" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los invitados debieron firmarse mediante el certificado digital.

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary. pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado **CompraNet**", así como la convocatoria de mérito.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose del invitado DOC SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., el sistema **CompraNet** advierte que NO SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS los cuales se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary. pdf.p7m", lo que muestra que su proposición (técnica y económica) no fue firmada electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que no cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico





de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como la convocatoria de mérito, motivo por el cual, se desecha su proposición en términos de lo señalado en el numeral 9.5 de la citada convocatoria.

A continuación, se muestran las pantallas del sistema CompraNet, a efecto de dejar constancia documental:

Por otra parte, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató que tratándose de los invitados A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V. y THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V., el sistema CompraNet advierte que sus proposiciones (técnica y económica), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplió

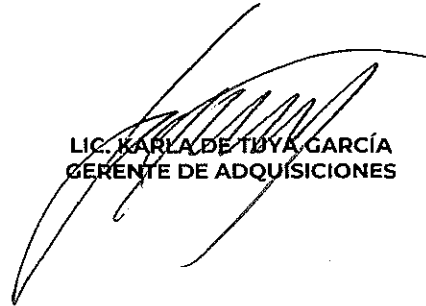


con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, así como el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como lo establecido en la convocatoria de mérito, siendo susceptibles de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que los invitados A DE A MÉXICO S.A. DE C.V. y THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO S.A. DE C.V., cumplen con los requisitos administrativos-legales indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal" de la convocatoria en mención, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa de los invitados mencionados anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE MAYO DE 2021



LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006GIC001-E74-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO, COSIDO, DIGITALIZACIÓN, ENVÍO ELECTRÓNICO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:	A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.
--	------------------------------------

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
*El Invitado deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ . (INDISPENSABLE)	4.3.6.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se	4.3.8.	CUMPLE

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





<p>abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO II de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.9.	CUMPLE (MEDIANA)
<p>*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>El Invitado, deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos</p>	4.3.13.	CUMPLE

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





<p>ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>		
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	4.3.14.	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.15.	CUMPLE
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	4.3.16.	CUMPLE
<p>En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	4.3.17.	CUMPLE
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado</p>	4.3.18.	CUMPLE





según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO: THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Invitado manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Invitado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Invitado indique su dirección de correo electrónico.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
*El Invitado deberá de adjuntar el documento de la búsqueda de su representada en donde se compruebe que el mismo, no se encuentra inhabilitado y/o multado. La búsqueda la podrá emitir en el Directorio de Proveedores y contratistas sancionados a través de la siguiente liga de internet: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ . (INDISPENSABLE)	4.3.6.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.7.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Invitado manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de Banobras induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros	4.3.8.	CUMPLE

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Invitados , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)		
Escrito en el que el Invitado manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.3.9.	CUMPLE (PEQUEÑA)
*Escrito libre en el que el Invitado manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus propuestas y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las propuestas y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a Banobras , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)	4.3.10.	CUMPLE
El Invitado , deberá indicar si la propuesta que proporciona a Banobras , contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Invitado en los términos señalados, la información presentada como parte de su propuesta, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11.	CUMPLE
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.	4.3.12.	CUMPLE
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.	4.3.13.	CUMPLE

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>NO CUMPLE (El documento que presenta el invitado no se encuentra vigente)</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Invitado manifieste que no acordará con otro(s) Invitado(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Invitados y que la propuesta presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras invitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Invitado deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>En su caso, la manifestación del Invitado en las que indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14, último párrafo de la LAASSP, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 2, fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Escrito libre en el que el Invitado manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.</p>	<p>4.3.18.</p>	<p>CUMPLE</p>



ANEXO 2





Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Servicios Generales
Ciudad de México a 19 de mayo de 2021
GSG/192100/154/2021

Karla de Tuya García
Gerente de Adquisiciones
Presente

EVENTO COMPRANET No: IA-006G1C001-E74-2021

Descripción del servicio: **"Servicio para el traslado controlado, registro, resguardo, cosido, digitalización, envío electrónico y administración de cajas de archivo"**.

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Electrónica **No: IA-006G1C001-E74-2021**

En cumplimiento a lo establecido en los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento Público Nacional de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; Párrafo Primero del Inciso "IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/075/2021 recibido el 12 de mayo del presente, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación de las propuestas técnicas realizadas a las siguientes empresas:

- THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
- A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.

Atentamente

Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Miriam Sulamita Saldívar Márquez
Gerente de Servicios Generales

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

19 MAY 2021

GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 10:40 RECIBO: *[Signature]*

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

MSSM/ldm.





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA IA-006G1C001-E74-2021 REFERENTE AL SERVICIO PARA EL TRASLADO CONTROLADO, REGISTRO, RESGUARDO, COSIDO, DIGITALIZACIÓN, ENVÍO ELECTRÓNICO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO

Especificaciones Técnicas	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.		A DE A MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
I. Descripción general del servicio.	X Páginas 1 y 2 del archivo IX. Propuesta Técnica.			X En su propuesta técnica no señala lo plasmado en el apartado I. Descripción general del servicio. Páginas 1 a la 4 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
II. Alcance general del servicio.	X Páginas 2 a la 12 del archivo IX. Propuesta Técnica.			X 1.- No señala que realizará el traslado, en el plazo solicitado (a más tardar en 20 días hábiles), a sus instalaciones. 2.- Indica que Banobras deberá realizar todo el trámite necesario para que al momento de la recolección de las cajas sea a pie de camión, así como el levantamiento cuantitativo, la conciliación y la revisión del estado físico de las cajas. Esto se contradice con la respuesta otorgada a la pregunta 5 del licitante A de A de México, S.A. de C.V., en la junta de aclaraciones. 3.- Señala que la recolección no tiene que ser mayor a 80 km., sin embargo, el límite máximo que se solicita en el Anexo Técnico es de 50 km. 4.- No menciona que el inventario inicial, deberá ser entregado a más tardar 15 días hábiles, contados a partir de haber culminado el traslado de las cajas.





				<p>5.- No señala que la evidencia del etiquetado, deberá de proporcionarse a más tardar 15 días hábiles contados a partir de haber entregado el inventario.</p> <p>6.- Establece sus propios horarios y condiciones para la prestación del servicio de envío y recolección de cajas; así como para el tiempo de atención y entrega.</p> <p>7.- Con relación a la conclusión de los servicios, el licitante establece sus propios términos y condiciones.</p> <p>8.- Adicionalmente a lo antes señalado, el licitante no menciona lo plasmado en los numerales 4, 5, 6, 7 del inciso a); 3, del inciso b); incisos c), e), f); numerales 7, 8, 9 y 10 del inciso l); numeral 1 del inciso m); numerales 2 y 6 del inciso n).</p>
<p>III. Características mínimas del recinto.</p>	<p>X Páginas 13 a la 15 del archivo IX. Propuesta Técnica.</p>		<p>X Archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica, 1.4.5 Ubicación del centro documental</p>	
<p>IV. Vigencia y modalidad de la contratación.</p>	<p>X Páginas 1 y 2 del archivo Propuesta Económica.</p>		<p>X Página 4 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.</p>	<p>X No menciona este apartado en su propuesta técnica.</p>
<p>V. Penas convencionales y deductivas.</p>	<p>X Páginas 15 a la 17 del archivo IX. Propuesta Técnica.</p>			<p>X No menciona este apartado en su propuesta técnica.</p>
<p>VI. Forma de aceptación de los servicios.</p>	<p>X Páginas 17 a la 19 del archivo IX. Propuesta Técnica.</p>			<p>X No menciona este apartado en su propuesta técnica.</p>
<p>VII. Forma de pago de los servicios.</p>	<p>X Páginas 19 a la 21 del archivo IX. Propuesta Técnica.</p>		<p>X Página 104 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.</p>	
<p>VIII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.</p>	<p>X Página 21 del archivo IX. Propuesta Técnica.</p>			<p>X No menciona este apartado en su propuesta técnica.</p>

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras





IX. Propuesta Técnica. El Licitante deberá presentar:					
1. La Propuesta Técnica, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y con firma autógrafa de su Representante Legal, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.	X	Páginas 1 a la 24 del archivo IX. Propuesta Técnica.			X No contiene todo lo señalado en el Anexo Técnico o bien, que su propuesta contenga la información que en el mismo se indica.
2. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde a los servicios objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.	X	Página 1 del archivo IX.2. Objeto social de la Empresa.		X	X Página 23 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
3. Currículo de la Empresa de la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.	X	Página 1 a la 5 del archivo IX.3. Currículo ARKAMAX.			X No presenta los datos para contacto de sus principales clientes. Páginas 26 a la 50 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
4. El licitante deberá cumplir con la ISO 90001:2015 Gestión de calidad, para lo cual deberá anexar copia simple del certificado a nombre del licitante.	X	Página 1 del archivo IX.4 Certificado ISO 9001 2015.		X	X Páginas 51 y 52 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
5. Carta compromiso en donde señale que tiene la capacidad de trasladar como mínimo 22,500 cajas de archivo.	X	Página 1 del archivo IX.5. Capacidad de Traslado.		X	X Página 53 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
6. Copia del documento que de veracidad que las instalaciones se encuentran certificadas por la autoridad local y/o federal en materia de Protección Civil.	X	Página 1 del archivo IX.6. Protección Civil (escrito) y página 1 del archivo IX.6. VoBo_ProtecciónCivil_2021.		X	X Páginas 54 y 55 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
7. Carta compromiso en donde se pueda observar que se encuentra en la posibilidad de proporcionar el servicio de Sala de Consulta.	X	Página 1 del archivo IX.7. Sala de Consulta.pdf		X	X Página 56 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
8. Evidencia fotográfica y la documentación que acredite los requisitos señalados en el inciso g). Sala de Consulta de Cajas de Archivo.	X	Páginas 1 a la 3 del archivo IX.8 Sala de consulta (extintores, cámara, equipo.) y IX.8 Sala de Consulta (evidencia y fotos).		X	X Páginas 57 a la 59 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.
9. Carta compromiso en la que manifieste que se da por enterado de la responsabilidad, en términos de la Ley General de Archivos, Ley	X	Página 1 del archivo IX.9. Responsabilidad del Servicio.		X	X Página 69 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.





<p>General de Bienes Nacionales, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y el Código Federal de Procedimientos Penales, que adquiere desde el momento en que comienza el traslado, durante el almacenamiento de las cajas en sus instalaciones y hasta la entrega oficial de ellas por concepto de término de contrato, o bien, durante el tiempo de préstamo a Banobras.</p>	<p>X Páginas 1 y 2 del archivo IX.10. Sistema Informático (escrito) y IX.10 Folletos, manuales instructivos.</p>		<p>X Páginas 70 a la 96 del archivo 1.11 4.1 Propuesta Técnica.</p>	<p>X</p>
<p>11. El Licitante para acreditar lo anterior, deberá proporcionar en su propuesta técnica la liga al sitio solicitado para verificar que cumple con los requisitos antes mencionados en el inciso h).</p>	<p>X Página 1 del archivo IX.11. Liga al Sistema Informático.</p>			<p>X No proporciona el link de la aplicación de software bajo ambiente web (liga del sitio), solicitado en el último párrafo del inciso h). Adicionalmente señala que la presentará, en caso de resultar adjudicado previa firma de carta responsiva por parte de Banobras. Página 96 del archivo 1.11 4.1 Propuesta Técnica.</p>
<p>12. Fotografías del Recinto (Centro de Resguardo) con que cuenta el Licitante para el resguardo de las cajas de archivo, el cual debe reunir, cuando menos, las características que se indican en el numeral III. Características mínimas del recinto de este Anexo Técnico.</p>	<p>X Archivo IX.12. Características del recinto.</p>		<p>X Páginas 97 a la 100 del archivo 1.11 4.1 Propuesta Técnica.</p>	
<p>13. Fotografías y documentación que compruebe que cuenta con área de depósito con la temperatura y humedad solicitada en el numeral 5 del inciso b).</p>	<p>X Archivos IX.13 Temperatura y Humedad, IX.13. Temperatura y humedad (Bitácora) y IX.13. Temperatura y humedad (equipo).</p>		<p>X Páginas 101 a la 103 del archivo 1.11 4.1 Propuesta Técnica.</p>	
<p>14. Carta compromiso en donde el Licitante mencione, que se apegará estrictamente al</p>	<p>X</p>		<p>X</p>	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banobras





<p>método de pago propuesto por la Gerencia de Servicios Generales en este Anexo Técnico.</p>	<p>Página 1 del archivo IX.14. Método de Pago.</p>	<p>Página 104 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.</p>	
<p>15. Carta compromiso en donde el Licitante mencione que entregará dentro de los primeros 10 hábiles, contados a partir del inicio de la vigencia del contrato, la Póliza mencionada en el inciso p) del apartado II. Alcance general del servicio del presente Anexo Técnico.</p>	<p>X Archivos IX.15, Póliza Múltiple Empresarial y IX.15 Póliza Múltiple Empresarial.</p>	<p>X Página 105 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.</p>	
<p>16. Documento en texto libre en donde señale que, en caso de resultar adjudicado, hará entrega de una carta de confidencialidad, a más tardar 3 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato, respecto de toda la documentación resguardada, que informe las medidas de seguridad de las que dispone para su cumplimiento.</p>	<p>X Página 1 del archivo IX.16. Confidencialidad.</p>	<p>X Página 106 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.</p>	
<p>17. Carta compromiso en donde observe que realizará el procedimiento de cosido, siguiendo la técnica de cosido de expedientes a tres orificios sugerida por el Archivo General de la Nación en el "Instructivo para la transferencia secundaria de archivos (soporte papel) dictaminados con valor histórico al Archivo General de la Nación" de fecha 10 de junio de 2010.</p>	<p>X Página 1 del archivo IX.17. Procedimiento de Cosido.</p>	<p>X Página 107 del archivo 1.1.1 4.1 Propuesta Técnica.</p>	
<p>18. Considerar los demás requerimientos que se encuentran en el presente Anexo Técnico, en su calidad de Licitante.</p>	<p>X Cumple con los requerimientos en su propuesta técnica.</p>		<p>X No contiene todo lo señalado en el Anexo Técnico o bien, que su propuesta contenga la información que en el mismo se indica.</p>





El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante puntos y porcentajes, con fundamento con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

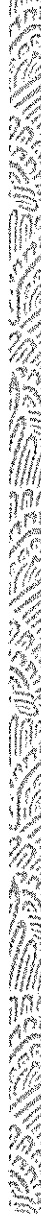
En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área requeriente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
1. Capacidad de los Recursos Humanos				
A.1. Experiencia personal administrativo				
<p>Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con Líder de proyecto para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el currículo del personal, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo y firma. • Experiencia de 5 años (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo) • Estudios profesionales, (título y cédula) <p>El personal deberá laborar para el licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al primer bimestre de 2021, demostrando una antigüedad de al menos 06 meses,</p>	Que el Líder de Proyecto, tenga 5 años o más de experiencia acreditable y que se cumpla con todos los requisitos solicitados.	3.00	10.00	
	Que el Líder de proyecto compruebe de 3 a 4 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.	2.00	3.00	
	Que el Líder de proyecto acredite entre 1 a 2 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.	1.00		





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES		PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
<p>en caso de que los empleados sean subcontratados, deberán acreditar la relación laboral mediante una copia del contrato con el último SDI.</p> <p>El perfil requerido es el siguiente:</p> <p>1.- Un líder de proyecto, estudios a nivel licenciatura en carreras de administración, archivología o en el manejo de archivos, con experiencia en actividades de resguardo y custodia de archivos.</p> <p>Se deberá presentar la información del personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentado el profesionista y no se considerará para la asignación de puntos.</p>		<p>El líder de proyecto que acredite menos de 1 año de experiencia o no cumpla con todos los requisitos solicitados.</p>		0.00		0.00 No acredita estudios a nivel licenciatura.
A.2. Experiencia de Personal asignado como Apoyo						
<p>Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con personal de apoyo para la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, lo cual se demostrará con el currículo del personal, el cual deberá contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo y firma. • Experiencia de 5 años (puesto, empresa y tiempo laborado con fechas completas) y datos del contacto (teléfono y correo). Los 5 años de experiencia deben corresponder a 		<p>Que el personal de apoyo, tenga 5 años o más de experiencia acreditable y que cumplan con todos los requisitos solicitados.</p>		4.00	4.00	4.00 Archivo A.2 Experiencia del personal de Apoyo





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

THE ARCHIVES COMPANY
MÉXICO, S.A. DE C.V.

áreas de administración, archivología o manejo de archivos (Junta de Aclaraciones).

- Estudios concluidos en carrera afín.

El personal deberá laborar para el licitante demostrándolo con el aviso de Alta en el Régimen de Seguridad Social que corresponda y la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero Patronales, aportaciones y amortizaciones y el comprobante de pago correspondiente al primer bimestre de 2021, demostrando una antigüedad de al menos 06 meses, en caso de que los empleados sean subcontratados, deberán acreditar la relación laboral mediante una copia del contrato con el último SDI.

El perfil requerido es el siguiente:

Tres personas de apoyo, estudios carrera técnica o nivel licenciatura concluida en carreras de administración, archivología o en el manejo de archivos, con experiencia en actividades en custodia de archivos.

Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se ~~ten~~ por no presentados y no se considerará para la asignación de puntos.

Que todo el personal de apoyo solicitado, compruebe de 3 a 4 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.

2.00

Que todo el personal de apoyo solicitado, compruebe entre 1 a 2 años de experiencia acreditable y que cumpla con todos los requisitos solicitados.

1.00

Todo el personal de apoyo solicitado, compruebe menos de 1 año de experiencia o no cumpla con todos los requisitos solicitados.

0.00

A.3. Capacitación especializada de los recursos humanos.

3.00





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES		PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
Para este rubro, el licitante deberá presentar, relación firmada por el apoderado o representante legal, donde señale y anexe las constancias, certificados o diplomas de capacitación expedidas por instituciones públicas o privadas, otorgadas al Líder de proyecto y personal de apoyo solicitados, las cuales no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años.	El licitante que acredite 3 constancias solicitadas por cada uno de los perfiles antes señalados, con una antigüedad no mayor a 5 años y de cumplimiento a todo lo solicitado.	3.00	3.00	3.00	3.00	Archivo A.3 Capacitación Rec. Humanos
El líder de proyecto deberá acreditar su conocimiento y en conjunto el manejo de programas informáticos, tales como paquetería Microsoft Office, Internet Explorer, Sistemas de Gestión Documental o capacitación en servicios relacionados con la presente contratación. Por parte del personal de apoyo, presentar diplomas o constancias que acrediten conocimiento y experiencia en el manejo de archivos y expedientes con una antigüedad no mayor a 5 años, presentando copia de 3 constancias.	El Licitante que presente 2 constancias de las 3 solicitadas por cada uno de los perfiles señalados, con una antigüedad no mayor a 5 años y de cumplimiento a todo lo solicitado.	2.00	2.00	2.00		
	El "Licitante" que presente 1 constancia de las 3 solicitadas por cada uno de los perfiles antes señalados, con una antigüedad no mayor a 5 años y de cumplimiento a todo lo solicitado.	1.00	1.00	1.00	3.00	
	Si no acredita al menos una de las constancias en todos los perfiles	0.00	0.00	0.00		
B. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento					14.00	
B.1. Capacidad de Recursos económicos					1.00	
Se refiere a la capacidad económica del licitante, la cual el licitante deberá acreditar que tiene la capacidad, solvencia y liquidez que le permitan hacer frente a sus obligaciones y requerimientos fiscales, por lo que el licitante deberá adjuntar a su propuesta la declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2020, y la última declaración provisional del impuesto sobre la renta 2021 presentadas	Acredita el 20% o más del monto de su propuesta económica.	1.00	1.00	1.00	1.00	Acredita más del 20% Archivos Propuesta Económica y B.1 Declaración Anual 2020.
	Acredita más del 12% y hasta el 19% del monto de su propuesta económica.	0.50	0.50	0.50		
	Acredita menos del 12% del monto de su propuesta económica.	0.00	0.00	0.00		





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.

por el licitante ante el SAT, mediante la cual compruebe que sus ingresos en 2020, fueron equivalentes hasta el 20% del monto máximo de su oferta económica, en armonía con la fracción III del Art. 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B.2. Ubicación del centro documental

Se refiere a la ubicación del Centro Documental que deberá estar alejada por lo menos 1 km. de establecimientos donde manejen sustancias inflamables y en un rango no mayor a 50 kilómetros de las Oficinas Centrales de BANOBRAS sita en: Av. Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219, con capacidad para realizar maniobra de carga y descarga de manera simultánea, cuando menos 2 trailers, instalaciones que deberán encontrarse certificadas por autoridad local o federal en materia de protección civil, debiendo presentar para acreditarlo lo siguiente:	Acredita contar con instalaciones propias o rentadas y adjunta la totalidad de la documentación soporte.	1.00	1.00	Archivo B.2. Ubicación del centro documental 1.00
Los licitantes deberán acreditar que cuenta con instalaciones propias mediante: 1. Escrito libre donde señalen la ubicación exacta con código postal incluido. 2. Escritura pública del inmueble que acredite la propiedad de la oficina en el que aparezca el nombre del licitante. 3. Escriito donde señale el personal que labora en el centro documental.	No acredita contar con instalaciones propias o rentadas o no presenta la totalidad de los requisitos solicitados.	0.00		

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES		PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
<p>4. Evidencia fotográfica del Centro documental y el equipamiento para corroborar lo que se pretende acreditar.</p> <p>5. Certificación en materia de protección civil.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con instalaciones rentadas mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Escrito libre donde señalen la ubicación exacta con código postal incluido. Contrato de arrendamiento o comodato o equivalente vigente, que acredite la posesión del Centro documental en el que aparezca el nombre del licitante. Escrito donde señale el personal que labora en el centro documental. Evidencia fotográfica del Centro Documental y el equipamiento para corroborar lo que se pretende acreditar. Certificación en materia de protección civil. 						
B.3. Capacidad de Centro documental					2.00	
<p>Se refiere a que el licitante deberá contar con espacio suficiente para albergar aproximadamente 22,500 cajas de archivo, contando con un área de servicio de sala de consulta de cajas de archivo, la cual debe estar aclimatada y acondicionada para evitar que la iluminación artificial o radiación solar dañe los documentos de archivo, con capacidad para 4 personas, sistema de</p>		<p>Se acredita el espacio suficiente para almacenar las cajas de archivo y se cumple con todos los requisitos solicitados en el presente numeral.</p> <p>No se acredita el espacio suficiente requerido y/o no se cumple con todos los requisitos solicitados en el presente numeral.</p>		2.00	2.00	2.00 Archivos B.3 Capacidad del Centro Documental y IX.7. Sala de Consulta.





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

THE ARCHIVES COMPANY
MÉXICO, S.A. DE C.V.

Fotocopiado, escaneo, acceso a Internet y vigilancia a través de cámaras y/o personal de seguridad para evitar daño, sustracción de los documentos, debiendo presentar para acreditarlo lo siguiente:

1. Planos de la(s) bodegas(s) en las que se resguardarán los expedientes en la que se observe el espacio requerido.
2. Constancia escrita, en hoja membretada de la empresa, firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, especificando la capacidad total del Centro Documental y el espacio disponible para resguardo de información.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, donde manifieste que el área de servicio de sala de consulta de cajas de archivo, cuenta con los requisitos solicitados, anexando fotografías, facturas de equipos y evidencia correspondiente.

B.4. Niveles de Servicio

Se refiere a que el licitante deberá contar con al menos 2 unidades vehiculares propias o rentadas con una capacidad mínima de transporte de 50 cajas, en el entendido que las unidades vehiculares deben ser mínimo modelo 2014 y deben de estar en óptimas condiciones para evitar descomposturas en los trayectos y posibles pérdidas de		Licitantes que acrediten que cuentan con 2 unidades y cumplen con todo lo solicitado en el presente numeral.	1.00	1.00	1.00
		Licitantes que acrediten que cuentan con al menos 1 unidad y cumplen con todo lo solicitado en el presente numeral.	0.50		
		Archivo B.4. Niveles de Servicio.			1.00

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras



Handwritten signatures and initials



CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES		PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
<p>Información, deben de contar con monitoreo GPS y protección con cerradura/manijas de alta seguridad.</p> <p>Para acreditar este punto, el licitante deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar: De forma escrita y en hoja membretada, firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en la que declare que cuenta con el número de unidades vehiculares mínimo modelo 2014; 2. Ultima Factura y CFDI de al menos 2 vehículos propios o arrendados que sirvan para la prestación del servicio. 3. Fotografías de cada una de las unidades. 		<p>Licitantes que no acrediten la totalidad de todo lo solicitado en el presente numeral.</p>		0.00		
B.5. Condiciones Ambientales del centro documental						
<p>Se refiere a que las instalaciones del centro documental para el resguardo de documentos y expedientes cuentan con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las áreas de depósito no deben contar con ventanas, ello para evitar la entrada de luz natural, polvo ruido, etc. Lo anterior deberá acreditarse mediante carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por parte del representante legal de la empresa acompañado de fotografías, que contemple las declaraciones antes señaladas 2. Los depósitos de archivo deben contar con iluminación adecuada para la conservación de los documentos. La 		<p>El licitante acredita los 3 puntos solicitados en el presente numeral.</p>		3.00	3.00	3.00 Archivo B.5 Condiciones Ambientales.
<p>El Licitante acredita únicamente con escritos bajo protesta de decir verdad lo solicitado en el presente numeral.</p>		<p>El licitante no acredita ni con fotografías ni con cartas bajo protesta de decir verdad el cumplimiento de los 3 requisitos señalados en el presente numeral.</p>		1.00	3.00	
				0.00		





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
<p>radiación visible lumínica debe ser menor o igual a 100 lux. En los depósitos en los que se requiera iluminación artificial se podrá emplear luz fluorescente de baja intensidad o con filtros uv. Lo anterior deberá acreditarse mediante evidencia fotográfica carta bajo formal protesta de decir verdad debidamente firmada por parte del representante legal de la empresa, que contemple las declaraciones antes señaladas.</p> <p>3. De acuerdo a lo establecido en los Criterios específicos para la Administración Documental y de acuerdo con las buenas prácticas archivísticas, en las áreas de depósito se deberá mantener una temperatura máxima de 18°C y se deberá mantener una humedad relativa entre 35% y 50% con una fluctuación diaria del 5%. Lo anterior, deberá acreditarse por medio de la presentación de un registro de temperatura y humedad del depósito correspondiente a los últimos seis meses, firmado por parte del representante legal de la empresa. La información señalada en este apartado deberá ser enviada en forma escrita y en hoja membretada de la empresa con evidencia fotográfica.</p>				
B.6. Unidades de conservación requeridas				
Se refiere a que el licitante deberá contar:	El licitante que acredite que cuenta con todos los requisitos solicitados en el presente numeral.	1.00	1.00	1.00 Archivo B.6 Unidades de Conservación

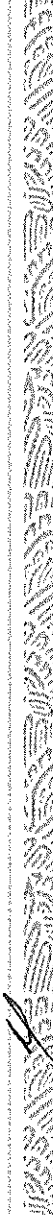
FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
<p>1. El licitante deberá de contar con sistemas de identificación, registro y etiquetado que faciliten la localización inmediata de cajas o expedientes, así como su reingreso (código de barras o chips).</p> <p>2. El licitante deberá de contar con sistemas de control de plagas mediante programas periódicos de fumigación empleando gas o termonebulización. Se deberá presentar reportes de esta actividad correspondientes a los últimos seis meses, firmados por el parte del legal de la empresa bajo protesta de decir verdad.</p> <p>3. El licitante deberá presentar un programa periódico de sanitización en el local de almacenamiento para disminuir bacterias, hongos y esporas.</p> <p>Para acreditar los puntos solicitados, el licitante deberá presentar por cada rubro, carta bajo protesta de decir verdad de que cumple con lo solicitado y presentar evidencia documental y/o fotográfica.</p>	<p>El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos señalados en el presente numeral.</p>	0.00			
B.7 Condiciones funcionales requeridas					
Se refiere a que el licitante deberá contar con elementos que permitan un óptimo funcionamiento del Centro documental:					
<p>1. Contar con estantería construidas en laminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo, con capacidad de</p>	<p>El licitante acredita el cumplimiento total de los 5 puntos solicitados con carta bajo protesta de decir verdad de que cumple con lo solicitado y presenta evidencia documental y/o fotográfica.</p> <p>El licitante NO acredita el cumplimiento total de los 5 puntos solicitados con carta bajo protesta de decir verdad de que</p>	1.00	1.00	1.00	1.0 Archivo B.7 Condiciones funcionales.





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.

- soportar un peso de 100kg/m lineal y estar instaladas a una altura mínima de 80cm a nivel de calle.
- 2. Se debe contar con un sistema de circuito cerrado de televisión.
- 3. Contar con vigilancia presencial las 24 horas del día los 365 días del año.
- 4. Contar con sistema para la extinción de incendios a base de hidrantes o de tecnología superior.
- 5. Se debe contar con sistemas para la detección de humo en red.

cumple con lo solicitado y presenta evidencia documental y/o fotográfica.

Para acreditar los puntos solicitados, el licitante deberá presentar por cada rubro, carta bajo protesta de decir verdad de que cumple con lo solicitado y presentar evidencia documental y/o fotográfica.

B.8. Sistemas Informáticos

Se refiere a que el licitante deberá contar con sistemas informáticos bajo ambiente web de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Julio de 2015), para acreditarlo, el licitante deberá anexar:

El licitante acredita los 4 puntos solicitados en el presente numeral.

El licitante presenta todos los requisitos solicitados con excepción del numeral 1.

3.00

1.00

3.00

3.00

Archivo B.8 Sistemas Informáticos.

- 1. Copia del Manual de Operación Original del Software del sistema que emplea, así como el funcionamiento que la herramienta tendría respecto de los servicios materia de contratación con la finalidad de que

El licitante no presenta los requisitos señalados en los numerales 2, 3 y 4.

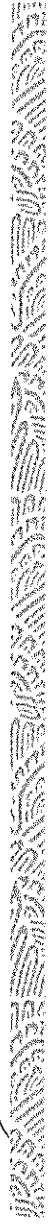
0.00

3.00





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
<p>quede acreditado que a través del mismo se puede brindar el servicio que se oferta.</p> <p>2. Última factura del sistema informático adquirido o rentado con su CFDI o CFDI.</p> <p>3. Carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por parte del representante legal de la empresa, en la que declare que cuenta con un sistema informático con las características mencionadas en el Anexo Técnico.</p> <p>4. Carta bajo protesta de decir verdad que proporcionará una capacitación y asesoría para el uso de la plataforma informática mediante el cual sea posible solicitar el servicio en línea.</p>				
C. Personal con Discapacidad				
<p>El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, debiendo cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por el sector salud, de acuerdo a lo solicitado.	0.40	0.40	<p>0.00</p> <p>Ajunta carta indicando que No Aplica.</p> <p>Archivo 1.4.12 Discapacitados (1).</p>
D. Participación de Mipymes con innovación tecnológica				
<p>El licitante deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme y la constancia emitida por el Instituto</p>	Presenta escrito de estratificación, de acuerdo a lo solicitado.	0.30	0.30	<p>0.00</p> <p>Ajunta carta indicando que No Aplica.</p>





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MÉXICO, S.A. DE C.V.
Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada en ese Instituto, que se utilice en la prestación del servicio objeto la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.				Archivo 1,4,13 Innovación Tecnológica.
No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.				
E. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género			0.30	
Los licitantes que acrediten que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2018.	Acredita que han aplicado políticas y prácticas de igualdad, de acuerdo a lo solicitado.	0.30	0.30	0.00 Ajunta carta indicando que No Aplica. Archivo 1,4,14 Igualdad de Género.
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD			18.00	
A. Experiencia del Licitante			10.00	9.02
El "Licitante" deberá demostrar experiencia en la prestación de servicios similares a los del presente procedimiento, mediante la presentación de al menos 1 contrato y máximo 6 contratos celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal que incluyan los servicios solicitados, con fecha de firma de 6 años de antigüedad a la fecha de presentación de su proposición.	Acredita experiencia de 6 años o más en la prestación de servicios similares a los de la presente licitación con alguna institución de la Administración Pública Federal.	10.00	10.00	Presenta 9 instrumentos que en total demuestran 65 meses de experiencia debidamente acreditados. Contrato LPN-AS-DCA-SRM-103/17 Archivo GACM. LPN-AS-DCA-SRM-103-17. Contrato OSAD 1373.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel. 5270 1200 www.gob.mx/banbras





CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
<p>La duración de los contratos será acumulable para sustentar la experiencia del Licitante, incluyendo los contratos plurianuales firmados, adjudicados y concluidos a nombre del Licitante participante. Asimismo, se aceptará la presentación de contratos plurianuales, y contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del Licitante se consideren divisibles, a efecto de computarse los meses o fracciones de meses de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones.</p>				<p>Archivo IMPI OSAD_1373 resguardo abr-dic2019.</p> <p>Primer convenio modificatorio del contrato OSAD 1373.</p> <p>Archivo IMPI OSAD_1373 ene-mzo2020.</p> <p>Segundo convenio modificatorio del contrato OSAD 1373.</p> <p>Archivo IMPI OSAD 1373 19mzo-12may 2020.</p> <p>Contrato INMUJERES/007/15 Archivo INMUJERES_Contrato007_2015.</p> <p>Contrato INMUJERES/006/16 Archivo INMUJERES-006-16 2016.</p> <p>Contrato INMUJERES/002/17 Archivo INMUJERES CONTRATO-002-2017.</p> <p>Contrato INMUJERES/111/17 Archivo INMUJERES CONTRATO 111-2018.</p> <p>Contrato INMUJERES/002/19 INMUJERES Contrato 002-2019.</p>
<p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales 10.0 puntos, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (6 años). A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia.</p>				
<p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento requerido de contratos (1) UNO contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>				
<p>Se considerará un contrato por año</p> <p>Cada contrato deberá contar al menos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del cliente. Descripción del servicio. 				





CONCEPTOS A EVALUAR | COMPROBANTES | PUNTOS | PUNTOS MÁXIMOS | THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.

3. Período o vigencia de prestación de servicios.				
4. Firma del cliente y del "Licitante".				
B. Especialidad del Licitante. Contratos			8.00	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 07219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





<p>Para la obtención de puntos el licitante deberá contar con al menos 1 contrato o anexo técnico de especialidad en los servicios similares a los solicitados, adjuntando los anexos técnicos de los mismos</p> <p>El licitante podrá presentar hasta un máximo de 6 contratos a ser evaluados, donde acredite proporcionar servicios similares a los de la presente contratación, con alguna institución de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Se aceptarán contratos vigentes o concluidos antes del acto de presentación y apertura de proposiciones respecto de los cuales se considerará el tipo de servicio (similar) al que se licita.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo el contrato o la documentación solicitada; ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo, legible o firmado el contrato o la documentación solicitada, ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>El licitante podrá exhibir los mismos contratos o pedidos que hubiere exhibido para acreditar la experiencia o cumplimiento de contratos</p> <p>Los contratos NO deberán tener más de 6 años de antigüedad a la fecha de</p>	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 6 (seis) contratos, con su respectivo anexo técnico.</p>	<p>8.00</p>	<p>8.00</p>	<p>8.00</p> <p>Presenta 6 contratos con sus respectivos Anexos Técnicos.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato LPN-AS-DCA-SRM-103/17. Archivo Anexo Técnico GACM.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato INMUJERES/006/16. Archivo INMUJERES-006-16 2016.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato OSAD 1373. Archivo IMPI OSAD 1357 resguardo ago-dic2018.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato INMUJERES/002/17. Archivo INMUJERES CONTRATO-002-2017.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato INMUJERES/111/17. Archivo INMUJERES CONTRATO 111-2018.</p> <p>Anexo Técnico del Contrato INMUJERES/002/19. Archivo INMUJERES Contrato 002-2019.</p>
--	---	-------------	-------------	---





presentación de la propuesta a la presente
licitación

Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales 8.0 puntos, al licitante que presente el mayor número de contratos (6) seis o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida (1) UNO contrato, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.

--	--	--	--	--

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





CONCEPTOS A EVALUAR		COMPROBANTES		PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
III. PROPUESTA DE TRABAJO						
A. Metodología para la prestación del servicio						
El licitante debe de presentar la metodología implementada para la prestación de los servicios, mediante la presentación de un diagrama de flujo de actividades de, administración, resguardo y custodia de documentos, cosido y digitalización de expedientes.	Presenta la Metodología señalando como propone prestar todos los servicios requeridos.	5.00	5.00	0.00	0.00	No presenta el diagrama de flujo requerido en el presente apartado.
Lo señalado en este apartado deberá ser enviado en forma escrita y en hoja membretada de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal bajo protesta de decir verdad, adjuntando diagrama de flujo de actividades de conciliación, administración, resguardo y custodia de documentos.	No Presenta la Metodología señalando como propone prestar todos los servicios requeridos.	0.00	5.00			
B. Plan de trabajo propuesto por el licitante						
El licitante deberá presentar un Plan de trabajo en donde se describe en forma detallada cada una de las etapas para la entrega-recepción de los expedientes, cosido de expedientes, y digitalización de expedientes, con los objetivos específicos de las mismas, el personal necesario para llevarlo a cabo las actividades a desarrollarse y la solución a los problemas que se presenten en la prestación de los servicios, a fin de definir los tiempos y fechas de la prestación de los servicios, mismo que deberá de cumplir con las especificaciones técnicas del servicio a contratar, establecidas en el Anexo Técnico.	Presenta el plan de trabajo que propone para la prestación del servicio y programa de seguridad.	5.00	5.00			5.00 Archivo Plan de Trabajo.
	No presenta el plan de trabajo conforme a lo solicitado.	0.00	5.00			





CONCEPTOS A EVALUAR

COMPROBANTES

PUNTOS

PUNTOS MÁXIMOS

THE ARCHIVES COMPANY
MÉXICO, S.A. DE C.V.

Asimismo, se deberá incluir en el Plan de trabajo los programas de seguridad implementados para cualquier tipo de contingencias o catástrofe. Como inundación, incendio, robo, sismos, etc.

C. Esquema Organizacional

El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas, así como las funciones y actividades de cada uno de ellos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.

El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Licitante deberá contar con al menos 1 (uno) contrato previo cumplido proporcionando servicios iguales o similares a los establecidos en esta convocatoria, con una antigüedad no mayor a 6 años.

Se asignará el máximo de 6 puntos al licitante que en su propuesta incluya copia de 6 contratos o más, cumplidos satisfactoriamente, con los que acredite haber prestado servicios iguales o similares a los solicitados, efectuando un reparto

El licitante presenta documento con las características solicitadas.

2.00

2.00
Archivos B.2.3 Personal Labora en Centro Documental y Organigrama Banobras.

El licitante NO presenta documento con las características solicitadas.

0.00

2.00

6.00

6.00
Presenta 8 documentos de satisfacción debidamente relacionados con los contratos del rubro de experiencia.

Acredita el cumplimiento de 6 (seis) contratos o más en la prestación de servicios similares.

6.00

Liberación de fianza del Contrato INMUJERES/002/19.
Archivo cancel fianza Inmujeres 002_19.
Liberación de fianza del Contrato INMUJERES/002/17.

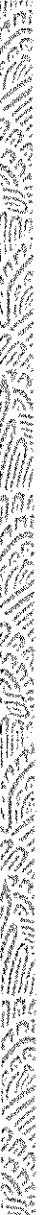


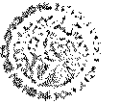


CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.
<p>proporcional de puntos, aplicando para ello una regla de tres, en razón del número de contratos cumplidos satisfactoriamente por el licitante.</p> <p>Se aceptarán para evaluación contratos con antigüedad máxima de 6 años contados desde su firma a la fecha de presentación de la propuesta para la presente licitación, siempre que se incluya el documento de liberación, en el que conste: la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, o la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>Los Contratos, podrán estar asociados a los contratos o pedidos presentados en el apartado A) y B) Experiencia y Especialidad del Licitante, por lo cual, deberá ser claramente identificable la información que asocie a dicho instrumento jurídico (No. De contrato, objeto, etc...)</p> <p>A los licitantes que no acrediten el mínimo de contratos requeridos (!) UNO contratos, no se les asignará puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>				<p>Archivo Cancel fianza InMujeres 002_2017.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato INMUJERES/111/17.</p> <p>Archivo cancel fianza inmujeres 111_17.</p> <p>Liberación de fianza del Contrato LPN-AS-DCA-SRM-103/17.</p> <p>Archivo GACM cumplimiento ene21.</p> <p>Carta satisfacción del Contrato OSAD 1373.</p> <p>Archivo Carta de satisfacción IMPI 2019 OSAD 1373.</p> <p>Carta satisfacción del Contrato OSAD 1373.</p> <p>Archivo Carta IMPI satisfacción 1373 ampliación.</p> <p>Carta satisfacción del Contrato INMUJERES/007/15.</p> <p>Archivo Carta Satisfacción InMujeres2015.</p> <p>Carta satisfacción del Contrato INMUJERES/006/16.</p> <p>Archivo</p> <p>CartaCumplimientoInMujeres2016</p>
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA			60.00	

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica. Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.





La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica. y

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

NUMERO	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
1	THE ARCHIVES COMPANY MEXICO, S.A. DE C.V.	50.02		

ELABORÓ

Lic. Ulises Marín Cordova Casique
Experto Técnico

REVISÓ

C.P. Eva Contreras Martínez
Subgerente de Servicios Generales

AUTORIZÓ

Lic. Miriam Sulamita Saldivar Márquez
Gerente de Servicios Generales

